



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
PE083564	07/01/2015	GOMEZ CUDRIS JOSE JAIME	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
TELÉFONO: DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0006933	JOSE JAIME GOMEZ CUDRIS	OTRO	COLOMBIA	calle 127b bis #46-77 Barrio tierra linda Bogotá-	gerenciams@mediosoluciones.com	NO
2.	ASE-Q-0006934	MARÍA BEATRIZ CASTILLA GONZÁLEZ	OTRO	COLOMBIA	calle 127b bis #46-77 Barrio tierra linda Bogotá-	mariab@mediosoluciones.com	NO

CABRERA CASAMIN MARIA DEL PILAR
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA





Factura: 001-002-000016408



20161705001D02036

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161705001D02036

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MARIA DEL PILAR CABRERA CASAMIN portador(a) de CÉDULA 1717497117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A MULTIMEDIA SERVICE S.A en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 22 DE JULIO DEL 2016, (10:35).

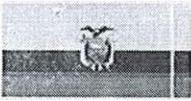
MARIA DEL PILAR CABRERA CASAMIN
CÉDULA: 1717497117



NOTARÍA 1
CANTÓN RUMIÑAHUI



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717497117

Nombres del ciudadano: CABRERA CASAMIN MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CABRERA MARIO GERMAN

Nombres de la madre: CASAMIN MARIA CELINDA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 13:53:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1884128





Factura: 001-002-000016414



20161705001D02038

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161705001D02038

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 22 DE JULIO DEL 2016, (11:34).

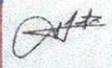
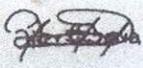
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171749711-7
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA CASAMIN
MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-16
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V133312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA MARIO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASAMIN MARIA CELINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2013-06-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-10

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



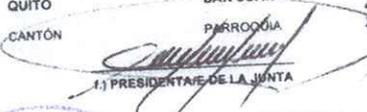



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0065 **1717497117**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA CASAMIN MARIA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA SAN JUAN
 QUITO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
 Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento
 que antecede, es fiel copia certificada del
 documento original presentado a la vista.
 En _____, _____, _____, _____
 Sangolquí, **22 JUL 2016** _____, _____
 _____, _____, _____, _____
 _____, _____, _____, _____

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía **MULTIMEDIA SERVICE S.A.**, constituida, organizada y en legal existencia en Colombia, otorga Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere a favor de **MARIA DEL PILAR CABRERA CASAMIN**, con número de cédula de ciudadanía **171749711-7**, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que a nombre y representación de la compañía **MULTIMEDIA SERVICE S.A**, realice lo siguiente:

- 1 Actúe como Apoderado de **MULTIMEDIA SERVICE S.A** (accionista de la compañía **MS-INTL ECUADOR S.A.** en la República del Ecuador), de conformidad con en el inciso tercero de la Reforma al Art 6 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, cuyo texto señala: " Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".
2. Remita y suscriba anualmente la lista de los accionistas de la compañía **MULTIMEDIA SERVICE S.A** que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana **MS-INTL ECUADOR S.A.** a la Superintendencia de Compañías, y/o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información, de conformidad con lo establecido en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No. 676 de fecha 4 de abril de 2012.
- 3 Represente a **MULTIMEDIA SERVICE S.A** en las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias de accionistas de la compañía ecuatoriana **MS-INTL ECUADOR S.A.**, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de **MS-INTL ECUADOR S.A.**

Plazo: El poder podrá ser revocado en cualquier momento.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de junio de 2016

JOSE JAIME GOMEZ CUDRIS
C.C: 79.487.551 de Bogotá
Representante legal Multimedia Service S.A



*Nota: Este Poder debe ser otorgado por el representante legal de **MS-INTL ECUADOR S.A.**, deberá estar notariado y contar con la Apostilla de La Haya puesta por la autoridad competente del lugar de emisión del instrumento, que sugerimos sea el del domicilio de la empresa extranjera que lo está otorgando. Si el país del referido domicilio no es suscriptor de la Convención de La Haya, el instrumento deberá ser autenticado en el Consulado ecuatoriano con jurisdicción en el lugar de emisión.

Notaría

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

43

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2016-06-30 08:14:33

Ante mi el suscrito Notario Cuarenta y tres del Circulo De Bogotá D.C. Compareció:

GOMEZ CUDRIS JOSE JAIME

Identificado con C.C. 79487551

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. COD: 5qj2

X

Firma compareciente



NOTARÍA CUARENTA Y TRES (43)



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha inspeccionado a la vista. En _____ folios útiles, Sangolquí, **27 JUL 2016**

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

